



Juan Farieta  
muñor sobre  
la venta del vino  
que =

Deste Ayuntamiento se le exigirá la responsabilidad  
a que se hagan acreedores como protectores de profugo  
Seis una solicitud de Juan Farieta Muñoz  
dirigida al Sr. Intendente de la Provincia para  
que se le conceda el Vaso del Vinagre en abasto  
para el presente año en la cantidad de tres mil  
r. v. n.; la cual remite dho. Sr. para que esta  
corporación informe; y enterada acordó: se dirija  
a su Sra. que esta Municipalidad considera perju-  
dicial la propuesta hecha por Juan Farieta  
Muñoz, y que por esta razón y por la de no haber  
se cubierto los valores de esta venta cuando a  
los licitadores se les abrió la pueta para hacerlo  
y además no satisfaciendo dha. solicitud tan  
punta vase, cree que se está en el caso de que  
siga en administración; por cuyo medio podría  
consequirse una recaudación mas ventajosa  
en alivio del contribuyente

Gregorio Delgado  
en nombre de la Sra. Doña  
Vasconem de Foga, So-  
bre Contab.

Seis un memorial suscrito por D. Gregorio Delgado  
en nombre de la Sra. Doña Vasconem de Foga  
dirigido al Sr. Intendente de la Provincia en solicitud  
de que vase el Capital de contribuciones que se le  
fijó para el presente año; el cual remite a informe  
su Sra. y la Ciudad acordó: Pone a los Sres.  
Comisarios de contribuciones p.<sup>a</sup> que en merita expon-  
gan lo que tengan por conveniente

D. Indalecio na  
barro Mayor-domo  
& propio sobre  
las cuentas.

Seis un oficio del Mayor-domo de portales de los  
fondos de paupar de esta Ciudad, en que manifiesta  
no es posible tener la cuenta de entrada y salida  
de los caudales que tiene a su cargo, en Vason a que  
su antecesor D. Felipe Rojas no lo ha hecho el año  
cuarenta y tres, y por consiguiente no puede sugetar  
a ellas el cargo que pudiere haber del citado  
año; y la Ciudad acordó: Que mediante

